

Consejería Educación y Cultura Cod. Centro: 30019684



C/Antonio Pelegrín Medina Nº 2 A (Campus Universitario) 30800 - LORCA Telf.:968472042-Fax: 968479093 cifplorca@cifplorca.es

PROGRAMACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE MÓDULO

MÓDULO: LOGÍSTICA SANITARIA EN EMERGENCIAS

	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación		
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	 Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas. Estima el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionando el tipo de material con el tipo de emergencia o catástrofe. Controla el suministro de recursos no sanitarios analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe. Asegura las comunicaciones analizando el funcionamiento de los 	de evaluación. Estos están redactados en el Anexo I del <i>RD 1397/2007, de 29 de octubre</i> , por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.		
Criterios generales de calificación	 La prueba de este módulo profesional consta de una parte de contenidos teórico-prácticos. La prueba se supera con una nota igual o superior a 5. 			

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:

	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
CONTENIDOS TEÓRICOS- PRÁCTICOS	No	90 min	1 6	Bolígrafo y calculadora sencilla no programable

Sistema de evaluación y criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Para superar el módulo es necesario obtener como mínimo un 5 de calificación total en la prueba.
- Constará de 60 preguntas tipo test con cuatro opciones (solo una de ellas correcta). Cada respuesta correcta tendrá una puntuación, y cada respuesta incorrecta restará 1/3 del valor de una correcta. Todas las respuestas incorrectas restan.
- Las respuestas en blanco no penalizan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje o las Capacidades Profesionales demostradas, según el RD 1397/2007 de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.



